



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

INFORME PROPUESTA DE LA DIRECTORA DEL AREA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA E INNOVACIÓN A PETICION DEL ALCALDE.

ASUNTO:

Información sobre ayudas de cooperación a refugiados procedentes de fronteras de Europa.

ANTECEDENTES:

Ante la grave crisis humanitaria que está teniendo lugar en Europa por la gran afluencia de personas huyendo de la guerra, se considera que desde la administración Local es posible contribuir y ayudar a paliar los efectos de esta crisis humanitaria.

El Ayuntamiento de Ermua, que tiene una amplia trayectoria en materia de cooperación internacional, no sólo puntualmente dando respuesta a las situaciones de emergencia sobrevenida por catástrofes, sino de manera continuada como una política integrada en la gestión municipal y fiel a sus principios, considera imprescindible colaborar, en la medida de sus posibilidades, en la resolución de las situaciones de emergencia humanitaria que se están produciendo en la actualidad en territorio europeo y que está poniendo en evidencia el concepto de solidaridad internacional en nuestro contexto geopolítico.

Desde una somera revisión de nuestra historia reciente, no podemos mantenernos insensibles ante lo que supone la realidad de las personas refugiadas en la actualidad, dadas nuestra propia experiencia no hace tantas generaciones.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, se eleva la siguiente propuesta.

PROPUESTA:

Poner a disposición del programa de ayuda a refugiados una de las viviendas de protección oficial propiedad del Ayuntamiento, al objeto de poder acoger al menos a una familia de refugiados.

Tramitar a la mayor urgencia posible una modificación presupuestaria que permita aportar ayuda económica a los programas de ayuda que se estén generando por un importe de 10.000 euros.

Coordinar y dar cauce a la colaboración ciudadana, estableciendo los mecanismos que permitan:

a) Facilitar el acogimiento de personas refugiadas por parte de las personas y familias de Ermua que deseen hacerlo;

b) Establecer los sistemas de recogida de donaciones, dinerarias o materiales.

Se dará cuenta de todas estas propuestas al Consejo Municipal de Cooperación como principal agente de colaboración en el Ayuntamiento de Ermua en esta materia.

Ermua, 4 de septiembre de 2015

LA DIRECTORA DEL AREA DE PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN


Fdo. Rosalia Herrera Yuste

